



**RECLAMACIONES A LA BAREMACION PROVISIONAL PARA LA SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS TRABAJADORES, DE LOS PROGRAMAS PARA LA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL “SOLDADURA TIG PUERTOLLANO V”, “PAVIMENTACION Y ACCESO AL MINERO II” Y “HOSTELERIA PUERTOLLANO IV” PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN 163/2018, DE 12 DE NOVIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.**

1-Ana María González Aguirre con DNI \*\*\*0516\*\* desde los Servicios Sociales nos informan que se cerró la intervención en abril de 2022 y por tanto no procede la puntuación por exclusión social.

2- María Isabel Guardo Medel con DNI \*\*\*8250\*\* en primer lugar se modifica el apellido, que figuraba por error en los dos listados, y segundo lugar, se comprueba que en el Listado de Baremación provisional de Soldadura le correspondían los 2 puntos por no percibir prestación y que no se le habían valorado. Comprobado que, efectivamente, le corresponden, se le dan los 2 puntos pasando a tener una baremación total de 9 puntos en lugar de los 7 baremados provisionalmente.

Una vez modificados los listados con las reclamaciones admitidas, se elevan a definitivos los listados de Alumnos/as de Hostelería Puertollano IV, Soldadura TIG Puertollano V y Pavimentación y Acceso al Minero II.

Puertollano 19 de abril de 2023

Fdo: Eva María Sánchez de la Fuente  
Secretaria Comisión

